

ACTA DE INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.

En la ciudad de Villahermosa Tabasco, siendo las 11:00 horas del día 23 de mayo de 2025, estando reunidos en las oficinas del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, ubicado en la calle Doña Fidencia No. 605 de la Colonia Centro, C.P. 86000, los CC. Lic. Daniel Pedro Alperte Rodríguez, Titular de la Unidad de apoyo Jurídico y Transparencia; Lic. Sandy Gorgorita Cornelio Responsable del Área Coordinadora de Archivos; Ing. Francisco Jesús Hernández, Hernández, Titular del Área Tecnologías de la Información; Mtra. Gricelda Díaz Rodríguez, Directora Administrativa; Mtro. Tilo Tosca Chable, Director de Apoyo a la Comercialización; Mtro. David Moreno Martínez, Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal, con el propósito Integrar y formalizar el Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías del Estado de Tabasco y dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco.

ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida;
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Integración del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías;
5. Informe sobre las atribuciones que tendrá el Grupo Interdisciplinario;
6. Aprobación del Calendario de Sesiones para el año 2025.
7. Acuerdos; y
8. Clausura de la Sesión;

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. - BIENVENIDA.

En el desahogo del primer punto del Orden del día, en uso de la voz, la Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, Responsable del Área Coordinadora de Archivos del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, dio la bienvenida a todos los asistentes a la Sesión de Integración del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco.

SERGUNDO.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En el uso de la voz, la Lic. Sandy Gorgorita Cornelio Coordinadora de Archivos, procedió al pase de lista de asistencia, quien comunica la existencia de quórum legal, declarando formalmente iniciada la presente sesión.

TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, en el uso de la voz, procedió a dar lectura al orden del día, y sometió a consideración de los presentes su aprobación, en vista de no existir comentario alguno, fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO IFAT/GI/SO/01/01: En vista de no existir comentario adicional alguno, la el Grupo Interdisciplinario aprobó por unanimidad el orden del día.

CUARTO.- INTEGRACIÓN DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS.

Seguidamente, en el uso de la voz, la Lic. Sandy Gorgorita Cornelio con fundamento en los artículos 48 y 49 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, procedió a integrar el Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	PARTE DENTRO DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.
Lic. Sandy Gorgorita Cornelio	Jefe de Proyecto	Responsable del Área Coordinadora de Archivo.
Lic. Daniel Pedro Alperte Rodríguez.	Titular de la Unidad de Apoyo Jurídico y Transparencia.	Jurídico y Unidad de Transparencia.
Ing. Francisco Jesús Hernández Hernández.	Titular de la Unidad de Tecnologías de la Información.	Tecnologías de la Información.
Mtra. Gricelda Díaz Rodríguez	Directora Administrativa	Titular de Unidad Administrativa Productora de documentación.
Mtro. Tilo Tosca Chablé	Director de Apoyo a la Comercialización.	Titular de Unidad Administrativa Productora de documentación.
Mtro. David Moreno Martínez	Director de Desarrollo Comunitario y Producción Artesanal.	Titular de Unidad Administrativa Productora de documentación.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'S' and several other scribbles.

Los miembros del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco, protestaron desempeñar con imparcialidad, honestidad y eficiencia las facultades que les confieren los artículos 48,49 y 50 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco y demás normativas aplicables en materia de gestión documental.

En el uso de la voz, la Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, Responsable del Área Coordinadora de Archivos declara formalmente integrado al Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

ACUERDO IFAT/GI/SO/01/02: La Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, responsable del Área Coordinadora de Archivos, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, integró y formalizó el Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

QUINTO.- INFORME SOBRE LAS ATRIBUCIONES QUE TENDRÁ EL GRUPO INTERDISCIPLINARIO.

Seguidamente, la Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, Responsable del Área Coordinadora de Archivos, procedió a dar lectura a las actividades del Grupo Interdisciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco:

I. Formular opiniones, referencias técnicas sobre valores documentales, pautas de comportamiento y recomendaciones sobre la disposición documental de las series documentales;

II. Considerar, en la formulación de referencias técnicas para la determinación de valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series, la planeación estratégica y normatividad, así como los siguientes criterios:

a) *Procedencia.* Considerar que el valor de los documentos depende del nivel jerárquico que ocupa el productor, por lo que se debe estudiar la producción documental de las unidades administrativas productoras de la documentación en el ejercicio de sus funciones, desde el más alto nivel jerárquico, hasta el operativo, realizando una completa identificación de los procesos institucionales hasta llegar a nivel de procedimiento;

b) *Orden original.* Garantizar que las secciones y las series no se mezclen entre sí. Dentro de cada serie debe respetarse el orden en que la documentación fue producida;

c) *Diplomática.* Analizar la estructura, contexto y contenido de los documentos que integran la serie, considerando que los documentos originales, terminados y formalizados, tienen mayor valor que las copias, a menos que estas obren como originales dentro de los expedientes;

d) *Contexto.* Considerar la importancia y tendencias socioeconómicas, programas y actividades que inciden de manera directa e indirecta en las funciones del productor de la documentación;

e) *Contenido.* Privilegiar los documentos que contienen información fundamental para reconstruir la actuación del sujeto obligado, de un acontecimiento, de un periodo concreto, de un territorio o de las personas, considerando para ello la exclusividad de los documentos, es decir, si la

Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large 'S' and other illegible scribbles.

información solamente se contiene en ese documento o se contiene en otro, así como los documentos con información resumida; y

f) *Utilización.* Considerar los documentos que han sido objeto de demanda frecuente por parte del órgano productor, investigadores o ciudadanos en general, así como el estado de conservación de los mismos. Sugerir, cuando corresponda, se atienda al programa de gestión de riesgos institucional o los procesos de certificación a que haya lugar.

III. Sugerir que lo establecido en las fichas técnicas de valoración documental esté alineado a la operación funcional, misional y objetivos estratégicos del sujeto obligado;

IV. Advertir que en las fichas técnicas de valoración documental se incluya y se respete el marco normativo que regula la gestión institucional;

V. Recomendar que se realicen procesos de automatización en apego a lo establecido para la gestión documental y administración de archivos; y

VI. Las demás que establezcan las disposiciones aplicables.

ACUERDO IFAT/GI/SO/01/03: La Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, en el uso de la voz presentó las actividades del Grupo Interdisciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco.

SEXTO. - APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL AÑO 2025.

En el uso de la voz la Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, en el uso de la voz presento el calendario de sesiones del Grupo Interdisciplinario para el año 2025:

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	25 de junio de 2025
Segunda Sesión Ordinaria	15 de agosto de 2025
Tercera sesión Ordinaria	20 de Octubre de 2025

ACUERDO IFAT/GI/SO/01/04: El Grupo Interdisciplinario aprobó por unanimidad del calendario de sesiones para el año 2025.

SÉPTIMO.- ACUERDOS GENERALES.

ACUERDO IFAT/GI/SO/01/01: En vista de no existir comentario adicional alguno, la el Grupo Interdisciplinario aprobó por unanimidad el orden del día.

ACUERDO IFAT/GI/SO/01/02: La Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, responsable del Área Coordinadora de Archivos, de conformidad con los artículos 48 y 49 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco, integró y formalizó el Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

ACUERDO IFAT/GI/SO/01/03: La Lic. Sandy Gorgorita Cornelio, en el uso de la voz presentó las actividades del Grupo Interdisciplinario de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley de Archivos del Estado de Tabasco.

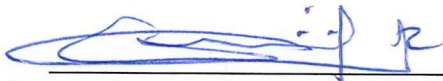
ACUERDO IFAT/GI/SO/01/04: El Grupo Interdisciplinario aprobó por unanimidad del calendario de sesiones para el año 2025.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

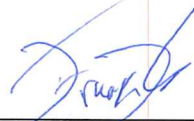
OCTAVO. - CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto más por tratar, leído y entendido el contenido de la presente acta, los Integrantes del Grupo Interdisciplinario dan por concluida la sesión siendo las 12:00 horas del día 23 de mayo del año 2025, firmando al calce y al margen para constancia los integrantes del Sistema Institucional de Archivos del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco.

INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DE LAS ARTESANÍAS DE TABASCO.



Lic. Daniel Pedro Alperte Rodríguez
Jurídico y Unidad de Transparencia.



Ing. Francisco Jesús Hernández Hernández
Tecnologías de la Información.




Mtra. Gricelda Díaz Rodríguez
Directora Administrativa
Unidad Administrativa Productora de
documentación.



Mtro. Tilo Tosca Chablé
Director de Apoyo a la
Comercialización
Unidad Administrativa Productora de
documentación.



Mtro. David Moreno Martínez
Director de Desarrollo Comunitario y
Producción Artesanal.
Unidad Administrativa Productora de
documentación.



Lic. Sandy Gorgorita Cornelio
Responsable del Área Coordinadora de
Archivo.

La presente hoja de firmas corresponde a la Sesión de Instalación del Grupo Interdisciplinario del Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco de fecha 23 de mayo de 2025.